



**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. ICBF – SASI-07-2012**

<b>Objeto</b>	Seleccionar al contratista que venda al ICBF Regional Cundinamarca DOTACIÓN BÁSICA DE PAÑALES DESECHABLES, para la dotación de los niños, niñas, ubicados en los Hogares Sustitutos y que se encuentran con medida de protección para el restablecimiento de sus derechos en los trece (13) Centros Zonales de la Regional Cundinamarca.
<b>Presupuesto Oficial Estimado</b>	El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de <b>SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000), INCLUIDO IVA</b> , de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. <b>18812 del 12 de Septiembre de 2012</b> , para la vigencia 2012.
<b>Modalidad de selección</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>De los estudios previos y documentos previos</b>	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: Técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
<b>Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos</b>	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> por un término no inferior a cinco (05) días hábiles, a partir del día 22 de Noviembre de 2012 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página web, en el correo electrónico <a href="mailto:Sasi072012cun@icbf.gov.co">Sasi072012cun@icbf.gov.co</a> .
<b>Convocatoria Limitada a Mypes</b>	El presente proceso de selección se limitará a <b>"Mypes"</b> o <b>"Mypimes"</b> (Según el caso), de conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:  1- Se alleguen tres (3) manifestaciones de interés solicitando la limitación de la convocatoria a <b>"Mypes"</b> o <b>"Mypimes"</b> que deberán ser presentadas a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso. Esta condición de <b>"Mypes"</b> o <b>"Mypime"</b> (Según el caso) se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público





**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. ICBF – SASI-07-2012**

	<p>o revisor fiscal, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial.</p> <p>2- Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la "Mype" o "Mypime" que manifestó el interés.</p> <p>En el evento que no se logre la conformación de la convocatoria limitada a "Mypes", el ICBF procederá a revisar las manifestaciones presentadas para "Mypimes".</p> <p>En todo caso, las "Mypes" y "Mypimes" que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el presente proceso.</p>
<b>Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio</b>	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1 numeral 8º y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Tratados de Libre Comercio:</p> <p>TLC Colombia - Países de Triángulo Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras.</p>

Bogotá D.C., Noviembre Veintidós (22) de dos mil doce (2012).

  
**MARIA EUGENIA BUSTOS JIMÉNEZ**  
Directora ( E )  
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: Mayerly León Quitián – Responsable Actividad Contractual   
Revisó: Clara Inés Jimenez Rodríguez – Coordinadora Grupo Jurídico 